

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO*Exposición pública de la cuenta general de 2004*

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiendo nuevo informe antes de someterla al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Medio Cudeyo, 26 de mayo de 2005.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
05/7010

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/05.*

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 1 del ejercicio de 2005, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Riotuerto en sesión celebrada el día 18 de abril de 2005, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS**A) AUMENTOS (Suplementos, créditos extraordinarios y transferencias).**

Cap. 1	Gastos de personal	9.000,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	104.097,30
Cap. 3	Gastos financieros	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	3.200,00
Cap. 6	Inversiones reales	53.700,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	169.997,30

B) DISMINUCIONES (Transferencias y bajas por anulación)

Cap. 1	Gastos de personal	0,00
Cap. 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
Cap. 3	Gastos financieros	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap. 6	Inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0,00
	TOTAL GASTOS	169.997,30

INGRESOS**C) AUMENTOS**

Cap. 1	Impuestos directos	0,00
Cap. 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	169.997,30
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL AUMENTOS	169.997,30

D) DISMINUCIONES

Cap. 1	Impuestos directos	0,00
Cap. 2	Impuestos indirectos	0,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	0,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	0,00
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00

Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DISMINUCIONES	0,00
	TOTAL INGRESOS	169.997,30

E) Aplicación del remanente de tesorería del ejercicio anterior: 169.997,30.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riotuerto, 24 de mayo de 2005.—El presidente, Alfredo Madrazo Maza.
05/6943

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo de desestimar la reclamación presentada contra el Presupuesto y aprobar definitivamente el Presupuesto General para 2005.

Se procede a la publicación del resumen por capítulos citado Presupuesto General para 2005 y de la Plantilla de Personal, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2005**PRESUPUESTO DE INGRESOS****OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.468.353,05
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	360.001,00
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	4.215.580,50
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.073.887,28
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	500.000,00

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 9.617.821,83

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400.000,00
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	445.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 10.062.821,83

PRESUPUESTO DE GASTOS**OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	3.678.174,68
CAPÍTULO II.- GASTOS DE BIENES CORRIENTES SS.	4.030.198,49
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS	130.000,00
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.086,31

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 8.160.459,48

OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES	1.447.362,35
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	45.000,00
CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS	360.000,00

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 1.902.362,35
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2005 10.062.821,83

PRESUPUESTO SUELO INDUSTRIAL DE SANTOÑA S.L. (SUINSA S.L.)

INGRESOS	24.000
GASTOS	24.000

PLANTILLA PERSONAL 2005

TIPO	Nº PLAZAS	GRUPO	C.D.	SITUACION
FUNCIONARIO				
F.H.N.				
Secretario	1	A	30	propiedad
Interventor	1	A	30	vacante
Tesorero	1	A	30	propiedad
TIPO	Nº PLAZAS	GRUPO	C.D.	SITUACION

E.A.G.			
Administrativos	2	C	20 propiedad
	1 (oferta 2002)	C	Segunda Activ.
	3 (oferta 2005)	C	Segunda Activ.
	1 (oferta 1995)	C	20 vacante
Auxiliares			
	6	D	16 propiedad
	2 (oferta 2001)	D	16 propiedad
	2 (oferta 2002)	D	16 propiedad
E.A.E.			
Arquitecto	1 (oferta 2.001)	A	26 vacante
Aparejador	1	B	23 propiedad
Recaudador	1	B	23 propiedad
Técnico O.M.I.C.	1 (oferta 2000)	C	20 vacante
Sargento	1	C	20 propiedad
Cabo	3	C	16 propiedad
Policías	20	C	14

(1 VACANTE, 4 A 2ª ACTIVIDAD; RESTO, PROPIEDAD)

Personal de Oficios			
Encargado	1	D	14 propiedad
Oficiales	1	D	14 propiedad
Oficial	1 (oferta 2002)	D	14 vacante
Oficial	1 (oferta 1998)	D	14 vacante
Operarios	10	E	12 propiedad
Operario	1 (oferta 1997)	E	12 vacante
Conductor	1	E	12 propiedad
Personal laboral fijo encargado	1		propiedad
Director de las IDM	1		Propiedad
Director Casa Cultura	1		Propiedad
Peón Almacenero	1 (1999)		vacante
Oficial	1 (1999)		vacante
Monitor Educación			
Especial	1		propiedad
Director del Albergue M.	1		propiedad
Recepcionista del Albergue M.	1		propiedad

RELACION DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO (NO FIJO)

(SEGUN ACUERDO DEL PLENO DE 4-12-98 y Resoluciones judiciales posteriores)

APellidos y nombre	PUESTO TRAB.	CATEGORÍA	SITUACIÓN
ALVAREZ GALLEG0, CATALINA	COL.J.COSA	LIMPIADORA	(VACANTE)
BADIOLA SAN ROMAN, CLAUDIO	ESC.DEPORT.	MON.FUTBOL	"
BLANCO MARTIN, FELIX	PARQUES-JARD.	PEON MANT.	"
BUSTILLO PUEBLA, Mª ARACELI	I.D.M.	LIMPIADORA	"
DURAN ENGUITA, FIDEL	SERV.OBRAS	PEONJARD.	"
ESTRADA GUTIERREZ, FERNANDO	SERV.OBRAS	PINTOR	"
GALLEGO NAVARRO, ALFREDO	CASA CULTURA	AUX.ADMTV.	"
GONZALEZ HONTALVILLA, FERNANDO	CENT.ESCOLAR	PEON MANT.	"
GORDOVIL LOPEZ, JOSE A.	SERV.OBRAS	PEON	"
IBANEZ PEÑA, JOSE L.	CASA CULTURA	CONSERJE	"
LARRANAGA VIADERO, MANUEL	EMISORA MPAL	AUX.CONTR.	"
MACCIONE GOMEZ, ALEJANDRO	EMISORA/REVISTA.	DIRECTOR	"
MARIN ARAS, LUIS	SERV.OBRAS	PEON	"
MARTINEZ RUIZ, MANUEL	ESC.DEPORT.	MON.ATLET.	"
MATANZAS CARRERA, Mª GEMA	EMISORA MPAL	LOCUTOR	"
MURUZABAL PASTOR, FEDERICO	EMISORA MPAL	AGTE.COMER	"
ORTEGA GANDARA, MANUEL A.	I.D.M.	SOCORRISTA	"
PEÑA HERRERIA, JOSE Mª	E.D.M.	MON.BALONMANO	"
RUBIO BALLANO, FERNANDO	SERV.OBRAS	PEON	"
RUIZ CASTANEDA, RAQUEL	I.D.M.	CONSERJE	"
SANTIN GONZALEZ, JOSE R.	SERV.OBRAS	PEONJARD.	"
SANTIUSTE ABAD, MERCEDES	COL.J.COSA	LIMPIADORA	"
UNZUETA SILVA, TRINIDAD	COL.J.COSA	CONSERJE	"
ZORRILLA GUERRERO, LUCIA Mª	CASA CULTURA	AUX.ADMTV.	"
ROYO GUERRERO, Mª MAR	SECRETARIA	LIMPIADORA	"
SANTAMARIA GIL, Mª CARMEN	BIEN.SOCIAL	ASIST.SOC.	"
RUEDA MAZA, DESIREE	BIEN.SOCIAL	EDUC.CALLE	"
CRESPO BENGOCHEA, JAIME	COL.M.PICAVEA	CONSERJE	"
FERNANDEZ MANZANO, ANA Mª	COL.ALEVINES	CONSERJE	"
GOMEZ VALLE, FRANCISCO	SERV.OBRAS	PEON VACANTE (Of.99)	"
LAVIN SOBREMAYAS, FRANCISCO	I.D.M.	PEON	"
ARGOS ARGOS, MIGUEL	I.D.M.	PEON	"
CABIECES MEAVE, AGUSTIN	SERV.OBRAS	CARPINTERO	"
FUENTES DIAS, MANUEL JAVIER	SERV.OBRAS	CONDUCTOR/PALA	"
ENGUITA MAYAN, GEMIA	SERV.OBRAS	PEONJARD.	"
ROSARIO NIETO CORTUJO OF. INF. JUVENIL(Sentencia)			

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Según anexos de Personal del Presupuesto.

Santoña, 20 de mayo de 2005.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
05/7069

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito para financiar gastos en el Albergue Municipal y en la Casa de Cultura.

Por medio de la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobación de modificación presupuestaria en cuantía de 23.406,56 euros para financiar gastos en el Albergue Municipal y en la Casa de Cultura.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 15 días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 24 de mayo de 2005.-La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.
05/7071

MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Dictaminada la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público con sus justificantes, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Mazcuerras, 19 de mayo de 2005.-El presidente, Celestino Fernández García.
05/7034

MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005.

En la Intervención de esta Entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2005, aprobado por el Pleno de esta Mancomunidad en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2005.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170 1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición al público: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad.

Mazcuerras, 19 de mayo de 2005.-El presidente, Celestino Fernández García.
05/7035